CAV 21.29 PROGRAMA DE AYUDAS EN ECOINNOVACIÓN CIRCULAR 2021

17 de Junio de 2021
IHOBE ha hecho pública la convocatoria de ayudas en Ecoinnovación Circular 2021. A través de estas ayudas se pretende incentivar respuestas innovadoras de las empresas vascas ante los numerosos retos del Pacto Verde Europeo, prioritariamente en materia de economía circular, ecodiseño de equipos y eficiencia de materiales.

El programa se regula a través de cuatro líneas de apoyo:

- **Línea 1 "Ecodiseño y demostración en economía circular"**: ecodiseñar equipos, productos, materiales o modelos de negocio para conseguir desarrollos técnicos o prototipos, que reduzcan la huella ambiental y demostrar a través de pruebas piloto, pre-industriales o industriales, la viabilidad técnica, económica y ambiental de distintas soluciones encaminadas a prevenir el despilfarro de los materiales.
- **Línea 2 "Ecoinnovación estratégica"**: desarrollar una solución ecoinnovadora que responda a un instrumento de política europea ("driver") de economía circular y eficiencia de recursos.
- **Línea 3 "Diseño de proyectos para programas europeos":** mejorar las solicitudes de proyectos ecoinnovadores a presentar preferentemente a programas europeos (Horizon Europe, Life, ...) de ayuda al I+D+i.
- **Línea 4 "Activación de proyectos retadores":** definir nuevas oportunidades empresariales ecoinnovadoras que integren eslabones de la cadena de valor y que estén motivados por "drivers" para presentarlas a convocatorias de ayudas de I+D+i (Hazitek Estratégico, etc.).

Beneficiarios
Pymes y grandes empresas

Plazos de solicitud
Para las líneas 1 y 2 hasta el 30 de septiembre de 2021
Para la línea 3 habrá dos plazos de presentación de solicitudes:
- 6 de julio de 2021
- 10 de noviembre de 2021
Para la línea 4 hasta el 20 de septiembre de 2021

Fase de consultas previas
Con el fin de optimizar el diseño y enfoque del proyecto, aquellas empresas que de forma voluntaria deseen solicitar un contraste de la idea del proyecto, para las líneas 1, 2 y 4, deberá remitir a IHOBE, la ficha de ideas antes del 12 de julio de 2021. Así mismo, para las líneas 2 y 4 se podrá solicitar adicionalmente, una reunión de contraste con IHOBE a celebrar hasta 10 días antes de la finalización del plazo de solicitud.

Costes subvencionables
Para las líneas 1 y 2: costes de personal, ensayos técnicos del prototipo o del proyecto, materiales y suministros, gastos suplementarios, asesoramientos externos e instrumentos y equipos.
Para las líneas 3 y 4: costes de personal, gastos suplementarios y costes de asesoramiento externo.

Subcontratación
Subvencionada entre el 40% y 60% en función del tamaño de la empresa solicitante.
En caso de que el gasto supere los 15.000 euros, la entidad deberá solicitar como mínimo tres ofertas a diferentes empresas proveedoras.

Plazo de ejecución de los proyectos

Hasta el **31 de diciembre de 2021** para la línea 1, **hasta el 15 de junio de 2022** para la línea 2 y **hasta el 30 de julio de 2021** para la línea 3.

Intensidad de la ayuda
La intensidad de la ayuda para las líneas 1, 2 y 3 es del 25% pudiendo alcanzar hasta un máximo del 60% de los costes elegibles para pequeñas empresas, el 50% para medianas empresas y 40% para grandes empresas. Para la línea 4 la intensidad de la ayuda es del 50%, pudiendo alcanzar un máximo del 75% de los costes elegibles para medianas empresas y un 65% para grandes empresas.

Además, se establece una cuantía máxima de ayuda por proyecto:
- Línea 1 "Ecodiseño y demostración en economía circular": 30.000 euros/proyecto
- Línea 2 "Ecoinnovación estratégica": 100.000 euros/proyecto
- Línea 3 "Diseño de proyectos para programas europeos": 10.000 euros/proyecto
- Línea 4 "Activación de proyectos retadores": 40.000 euros/proyecto

Subcontratación
Se podrá subcontratar hasta el 60% del importe de la actividad subvencionada. En caso de que el gasto a subcontratar supere los 15.000 euros, se deberá solicitar como mínimo 3 ofertas a diferentes empresas proveedoras.

Plazo máximo de ejecución de los proyectos
- Línea 1 "Ecodiseño y demostración en economía circular": 31 de diciembre de 2022
- Línea 2 "Ecoinnovación estratégica": 15 de junio de 2023
- Línea 3 "Diseño de proyectos para programas europeos": 30 de abril de 2022, como plazo límite para la presentacion a la convocatoria de ayudas de los programas europeos.
- Línea 4 "Activación de proyectos retadores": 15 de diciembre de 2022 como plazo límite para la presentación a la convocatoria de ayudas de los programas europeos

Àmbitos prioritarios para las líneas 1 y 2
Ámbitos prioritarios para la línea 4

El Cluster AFM ofrece el servicio de gestión de ayudas, desde el encaje de proyectos en los programas idóneos de financiación y redacción de memorias, hasta la tramitación administrativa de los expedientes, por lo que no duden en contactar con nosotros en caso de estar interesados en recibir este apoyo.

En caso de precisar más información, por favor, pónganse directamente en contacto con AFM (Tlf.:943 30 90 09 – e-mail: afm@afm.es)